

## AVISO

La Contraloría Municipal de Armenia se permite informar que, producto del mecanismo de interacción entre el ente de control fiscal y la ciudadanía, en búsqueda de una participación activa, la Contraloría Municipal de Armenia realizó visita a la comuna 6 de la ciudad de Armenia el día 8 de julio de 2013, recepcionando varias denuncias, quejas y derechos de petición por parte de la comunidad, sobre diferentes asuntos, como lo fueron:

- Proyectos De Inversión
- Urbanización La Irlanda
- Mayor Y Mejor Atención A Los Adultos Mayores
- Inseguridad En Los Polideportivos De La Comuna 6 Y Solicitud De Acompañamiento De La Policía En El Sector
- Manejo De Basuras Y Arrojo De Escombros
- Poda De Árboles Por Obstruir Alumbrado Público Y Al Estar En Riesgo De Caer
- Plaza Minorista
- Presupuesto Participativo
- Abandono Barrios De La Comuna
- Construcción Campo Arqueológico
- Solicitud De Seguimiento A Fundesquin
- Presunta Invasión De Lotes Baldíos Y Espacio Público
- Presunta Contaminación Auditiva A Causa De Una Ebanistería
- Se procedió a Radicar de la Noticia dada a conocer en el diario *Vea* pues por parte de funcionarios de la Oficina de Participación Ciudadana.

De conformidad con la Resolución N° 011 de 2013 se adelantó el respectivo seguimiento así:

Es así, como sobre lo anteriormente mencionado la Contraloría Municipal de Armenia considera que personal de este ente de control realizó el seguimiento que encontró pertinente sin que se pudiera vislumbrar irregularidad alguna que permita establecer la posible ocurrencia de alguna situación que comprometa actuación de este ente de control, por cuanto no se evidencian conductas en las cuales se puedan encontrar comprometidos recursos o bienes públicos

Es corolario decir, en su momento se realizaron los respectivos traslados de las peticiones, denuncias y quejas ciudadanas decepcionadas, notificando de esto al ciudadano, además, de la publicación de los respectivos avisos por las personas a cargo en su momento, pues, hubo de gran número de devoluciones de notificaciones a las direcciones reportadas por los ciudadanos, y por tratarse de asuntos donde el interés general se podía encontrar de por medio..

Por lo expuesto, se fija el 18 de noviembre de 2014, por un término de cinco (5) días hábiles, con el fin de dar término suficiente para ampliar o aclarar los hechos de la denuncia, informando que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**PAULA ANDREA OSSA**  
Directora de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados

Se desfija el 24 de noviembre de 2014

**PAULA ANDREA OSSA**  
Directora de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados  
Proyecto: Camilo A. Ibarra Z

